



DECRETO N°

801

TEMUCO, 14 MAR 2023

VISTOS:

1. El Decreto N° 4820, de fecha del 21 de diciembre de 2022, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2023.
2. El Decreto Alcaldicio N° 418 de fecha 08 de febrero de año 2023, que aprueba el proyecto y Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer SERNAMEG para la ejecución del programa de Centro de Reeducción de Hombres.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución firmado entre la Dirección Regional de la Araucanía Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de género y la Municipalidad de Temuco para la ejecución del Programa de Centro de Reeducción de Hombres, en la cláusula décimo cuarta "contratación del equipo técnico", establece para la contratación de un miembro del equipo, ya sea en calidad de titular o reemplazo, se deberá realizar un proceso de selección, público y transparente, el cual debe de dar cuenta del cumplimiento de los lineamientos técnicos del Programa.

DECRETO:

1. **LLAMESE** a Provisión de Cargo, para proveer 1 cargo que integrará el dispositivo "Centro de Reeducción de Hombres", el siguiente:
 - 1 PSICÓLOGO CENTRO DE REEDUCACION DE HOMBRES (JORNADA COMPLETA).
2. Téngase presente que, para postular al cargo señalado, deberán cumplirse los requisitos establecidos en las bases del concurso, las cuales son parte integrante del presente decreto.
3. Publíquese la realización del concurso y sus bases en la página web de la Municipalidad de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ICL/VPC/SAA

Distribución:

- Dirección de Seguridad Pública.
- Depto. Igualdad de Género.
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Programa Centro de Reeducción de Hombres.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



ID 2655 016



PROCESO DE SELECCIÓN CARGO PSICÓLOGO CENTRO DE REEDUCACIÓN DE HOMBRES DE TEMUCO	
Institución	Municipalidad de Temuco
Cargo	Psicólogo Centro de Reeducción de Hombres (Debe ser varón, ya que por orientación técnica la dupla psicosocial tiene que ser mixta).
N° de vacantes	1
Región	Araucanía
Ciudad	Temuco
Tipo de contrato	Honorarios
Extensión prestación del servicio	44 horas
Monto del honorario	\$ 1.114.170 (bruto). Aporte SernamEG
Requisitos Generales (excluyentes y acreditables)	Poseer el título de Psicólogo (varón) Al menos 1 año de experiencia acreditable en intervención en violencia contra las mujeres.
Perfil del Cargo	REQUISITOS GENERALES: Conocimientos: Conocimiento en género, violencia de género, atención psicosocial, perspectiva integrada clínico-comunitaria. Conocimiento en metodología de trabajo grupal DESEABLE Experiencia en intervención directa con hombres que ejercen violencia. Conocimiento de las redes comunales e institucionales atingentes. Formación y experiencia de trabajo con poblaciones de alta vulnerabilidad, salud mental; perspectiva comunitaria y masculinidades. Conocimientos en computación (excell, power point y Word). PERFIL DE COMPETENCIAS PARA EL CARGO: ▪ Flexibilidad. ▪ Responsabilidad. ▪ Capacidad de trabajo en equipo. ▪ Liderazgo. ▪ Capacidad de resolución de conflictos
Funciones	▪ Orientar e informar a la comunidad en materia de VCM y lineamientos del “Centro de Reeducción de Hombres que Ejercen Violencia de Pareja o Ex Pareja”, derivando y/o referenciando cuando se requiera. ▪ Participar en el diseño y la ejecución de actividades en todas las líneas de acción preventiva. ▪ Otorgar atención de calidad, integrando la dupla psicosocial. ▪ Diseñar y co-construir con el sujeto el Plan de Intervención Individual, en los aspectos sociales de la intervención, tanto con objetivos propios del caso, como con sus correspondientes acciones de intervención;

	▪ Encargarse y ser responsable de preparar, facilitar y evaluar la intervención grupal. ▪ Ejecutar, evaluar y hacer seguimiento de las intervenciones individuales relacionadas con los aspectos sociales del sujeto; ▪ Realización de informes de evaluación, judiciales, de egreso de los grupos y de evaluación final, aportando su experticia en factores e intervenciones sociales; ▪ Registrar la información requerida de la población atendida y otras categorías que den cuenta de la intervención mediante Planillas de Registro y/o Sistema Informático, según sea requerido; ▪ Participar en las reuniones de equipo y desarrollar condiciones personales para fortalecer el cuidado de equipo y autocuidado profesional. ▪ Podrá realizar los primeros contactos telefónicos con las mujeres parejas o ex parejas de los hombres; ▪ Participar en redes/mesas de VCM de manera activa según los lineamientos de prevención y atención de Centros de Reeducción de Hombres
DOCUMENTOS REQUERIDOS	▪ Fotocopia o Certificado de Título señalado en las bases firmado ante Notario (con firma y timbre originales). requisito excluyente y acreditable ▪ Currículum Vitae actualizado (requisito excluyente y acreditable). ▪ Certificados que acrediten experiencia laboral especificando meses y años (requisito excluyente y acreditable). ▪ Fotocopia C.I. por ambos lados (requisito excluyente y acreditable). ▪ Certificado de antecedentes para fines especiales. (Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación) (requisito excluyente y acreditable). ▪ Certificado de inhabilidades para trabajar con menores. (Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación). (requisito excluyente y acreditable). ▪ Declaración jurada simple de Salud compatible con el cargo (requisito excluyente y acreditable). Capacitaciones: ▪ Certificados que acrediten capacitaciones en materias afines al trabajo al que postula. Solo certificados que indiquen las horas de capacitación. (Nota: Sólo se considerarán las capacitaciones que cuenten con los certificados respectivos. En caso de no tener las horas, se considerarán 4 horas cronológicas por día) (requisito acreditable).
Etapas del Proceso	RECEPCION DE LOS ANTECEDENTES: La entrega y recepción de antecedentes serán desde el día 10 y hasta el 17 de marzo de 2023, en horario de 08:30 a 14:00 horas, en la Oficina de Partes del Municipio de Temuco, ubicada en calle Prat 650. ▪ Los antecedentes deberán ser remitidos en un sobre cerrado, indicando nombre del o la postulante y nombre del cargo al que postula, esto es Psicólogo Centro de Reeducción de Hombres de Temuco. ▪ Los antecedentes no serán devueltos a las personas postulantes.

	PROCESO DE SELECCIÓN: ▪ El Comité de Selección estará compuesto por representante de SernamEG y del Municipio de Temuco. ▪ El Comité de Selección estará a cargo de realizar la admisibilidad curricular, la entrevista técnica y la elaboración del Acta de Resultados. ▪ El Comité de Selección conformará una terna con las personas postulantes con los 3 mayores puntajes para el cargo de Psicóloga/o, de entre los cuales el Alcalde elegirá a 1 de ellas y la propondrá por oficio a la Directora Regional del SernamEG, quien dará respuesta a dicha propuesta, para que el proceso de selección sea de común acuerdo. ENTREVISTA PERSONAL: ▪ El Comité de Selección realizará entrevista técnica a las y los profesionales que hayan sido admisibles y que hayan obtenido 30 puntos brutos como mínimo en la admisibilidad curricular. ▪ Las entrevistas se realizarán de manera presencial o remota en día y hora que el Municipio comunicará a las personas seleccionadas. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO: ▪ El Municipio comunicará a las y los concursantes el resultado final del proceso a sus correos electrónicos. ▪ Si la persona seleccionada no contesta el correo a más tardar al día siguiente del envío o rechazara el cargo, el Alcalde deberá proponer por oficio a Directora Regional de SernamEG a otra de las personas postulantes que integran la terna y esperar respuesta de dicha propuesta. Si nuevamente no hay respuesta por parte de postulante se propondrá a la otra persona considerada en la terna y si esta no respondiera o rechaza el nombramiento, el concurso se declarará desierto. También se declarará desierto si no se cuenta con postulantes idóneos o si no se conforma la terna.
PLAZOS	El llamado se llevará a cabo vía página WEB del Municipio y se realizará desde el día 10 hasta el día 17 de marzo del año 2023.

Nota: Plazo para postular es hasta las 12:00 horas del día 17 de marzo de 2023.

Los postulantes deberán enviar todos los antecedentes requeridos a la Oficina de Partes de la Municipalidad de Temuco, ubicada en calle Arturo Prat N° 650, Temuco y en asunto colocar **“Proceso de selección para proveer el cargo de “Psicólogo del Centro de Reeducción de Hombres de Temuco “.**

TABLA DE EVALUACION

Postulante:						
ETAPA	ITEM		SUB ITEM	Rango Puntaje Aplicar	Puntaje Obtenido	PUNTAJE PONDERADO
EVALUACIÓN CURRICULAR (60% del puntaje)	Formación Profesional	Título Profesional	Título profesional señalado en las bases	15		
		Magíster, Diplomados o Post Títulos	Magister, en áreas relacionadas con el perfil del cargo	8		
			Diplomado o pos título en áreas relacionadas con el perfil del cargo	4		
			Total Sub ítem			
	Capacitación	Más de 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.		16		
		25 a 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.		10		
		15 a 24 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.		5		
		Menos de 15 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.		0		
		Total Sub ítem				
	Experiencia Profesional (no se consideran prácticas profesionales)	3 años y más de experiencia en intervención con mujeres que viven violencia de género e intrafamiliar, considerando enfoque clínico comunitario para la intervención; manejo en intervención en crisis, psicoterapia y trabajo grupal.		20		
		2 años de experiencia en intervención con mujeres que viven violencia de género e intrafamiliar, considerando enfoque clínico comunitario para la intervención; manejo en intervención en crisis, psicoterapia y trabajo grupal.		15		
		1 año de experiencia en intervención con mujeres que viven violencia de género e intrafamiliar, considerando enfoque clínico comunitario para la intervención; manejo en intervención en crisis, psicoterapia y trabajo grupal.		10		
		Total Sub ítem				
TOTAL ITEM EVALUACION CURRICULAR						
ITEM	SUB ITEM			Rango Puntaje Aplicar	Puntaje Obtenido	PUNTAJE PONDERADO
ENTREVISTA – (40% del puntaje)	Muestra conocimientos requeridos para el cargo			1-20		
	Se perciben condiciones de trabajo en equipo y para el trabajo con víctimas			1-20		
	Asertividad en las respuestas			1-8		
	Empatía y capacidad de expresión			1-8		
	Conocimientos acerca de SernamEG			1-4		
TOTAL ITEM ENTREVISTA						
			TOTAL EVALUACION			



DECRETO N° **418**

TEMUCO, **08 FEB 2023**

VISTOS:

1. El Decreto N° 4820, de fecha del 21 de diciembre de 2022, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2023.
2. El Ordinario N° 71, de fecha 02 de febrero de 2023, que comunica el acuerdo del Consejo Municipal aprobando convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Sernameg y el aporte municipal.
3. El convenio de fecha 26 de enero de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, SERNAMEG.
4. La Resolución Exenta N° 106/IX Región del SERNAMEG, que con fecha 30 de enero de 2023 aprueba el proyecto y el convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución del Programa de Prevención, Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia en contra de las mujeres, dispositivo "Centro de Reeducción de Hombres", entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Región de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco.
5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695.- Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 4 letra i) de la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, faculta a la Municipalidad, en el ámbito de su territorio para desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de Seguridad Ciudadana y colaborar en su implementación.

DECRETO:

1. Apruébese el convenio de fecha 26 de enero de 2023, suscrito entre los comparecientes del Vistos N° 4 del presente documento en el que se aprueba la ejecución del Programa "Centro de Reeducción Hombres".
2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución del programa ya mencionado, como sigue:

Compromiso financiero SERNAMEG.
Total, Presupuesto enero – diciembre 2023 - \$ 54.128.556.-

Detalle	Cobertura	Presupuesto
Primera Remesa	Enero – Junio 2023	\$ 27.064.278.-
Segunda Remesa	Julio– Diciembre 2022	\$ 27.064.278.-

- a) **Gastos en personal:** contratación de profesionales del área psicosocial y administrativo.
- b) **Bienes y Servicios:** adquisición de materiales de uso y consumo, librería, adquisición de materiales de texto y materiales de enseñanza, juegos terapéuticos , anilladora , pizarra ; insumos de higiene y protección : mascarillas , alcohol gel ;paquetería, cotillón, confección adquisición de vestuario, bolsos, mochilas con imagen corporativa,

Doc: 2642071

pendones, trípticos, plotter, bienes muebles (sillas de recepción, sillas de escritorio, mesas, poltronas, estantes, futones, kardex) estufas, ventiladores, alfombras Servicios Generales, Adquisición de material de ferretería, servicios de gasfitería, servicio de albañilería, servicio de fletes equipamiento e insumos computacionales, computador, notebook impresoras, catridge de tintas, imprenta, servicio de fotocopias e impresiones, micrófono, parlantes proyector adquisición premios y regalos, artículos navideños, artículos deportivos, servicios de amplificación e iluminación, arriendo de escenarios, arriendo de compresor, cables adquisición de espectáculos, menaje y decoración, cortinas, electrónica, gastos menores, fotografía, pilas, cargadores, gastos de locomoción, banda ancha, tarjetas de celulares, insumos alimenticios, insumos de supermercado, alimentos preparados, servicios de cerrajería, servicio de pintura, artículos de botonería, insumos de confitería y pastelería, servicio de banquetería y coffee break. Adquisición de pasajes aéreos y terrestres, hospedaje, arriendo de vehículos, arriendo de show artístico, arriendo de recinto, habilitación y reparación de inmuebles, adquisición de materiales de difusión, stock publicitario (radial, televisión, escrito), implementación y/o servicio de actividades de capacitación y autocuidado (jornada de trabajo en termas o centros de evento).

c) **Arriendo:** Arriendo de activos, como edificios, maquinarias, equipos, software, existencias, objetos de valor.

3.- El objetivo general de este programa es: ***"Promover y favorecer mediante la atención psicosocioeducativa especializada la disminución y prevención de la violencia ejercida por hombres en contra de las mujeres en el ámbito de pareja, así como la posibilidad de reincidencia de esta"***.

4.- Impútese los gastos que se originen por el presente documento a la cuenta Extrapresupuestaria N°214.05.06.001.003, Programa "Centro de Reeducción de Hombres".

5.- El convenio tendrá una duración de 12 meses, periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



TATIANA GARCÍA MOSQUEIRA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

ICL/IPC/SAA

Distribución:

- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Asesoría Jurídico
- Control Interno
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Oficina de partes.
- Centro de Hombres



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

